

4427  
RESOLUCION N°

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

26ENE83

16

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 13 de enero de 1975, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, doctor Wladimiro Villalba Vega, se ha constituido la Compañía Anónima denominada "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA);

QUE el señor Ingeniero Manuel Francisco Durini Torán, debidamente autorizado, ha comparecido en este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la Compañía "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA), a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° 048-DIA, de 24 de enero del presente año, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital social de la Compañía se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 13 de enero de 1975, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE en cumplimiento de lo que dispone el Decreto N° 1531, de 30 de agosto de 1968, se ha presentado al Certificado de Afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, de fecha 28 de enero de 1975;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA); con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00) dividido en acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 13 de enero de 1975, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, doctor Wladimiro Villalba Vega.

./.

23  
26 ENERO

17

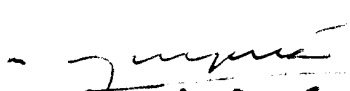
**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el señor Notario <sup>26 ENERO</sup> Público Primero del Cantón Quito, doctor Wladimir Villalba Vega, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 13 de enero de 1975, celebrada en esta Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito, de conformidad con el Artículo 155 de la Ley de Compañías y el del Decreto N° 1531, de 30 de agosto de 1968, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", la Escritura Pública de constitución de la Compañía "ENCHAPES DECORATIVOS S.A." (ENDESA), celebrada el 13 de enero de 1975, ante el Notario Primero del Cantón Quito, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 13 de enero de 1975, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA Y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 10 DE ENERO DE 1975

  
Dr. Marco Antonio Guzmán C.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a 10 DE ENERO DE 1975  
CERTIFICO.-

  
Germán Carrión A.,  
SECRETARIO GENERAL.

DJ  
SdM.  
29-Y-75